

Excmo. D. Nicolás Maduro Moros  
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela  
Palacio de Miraflores, Av. Nte. 10  
Caracas  
República Bolivariana de Venezuela

Bruselas, 5 de Noviembre de 2015

**Re: Preocupación respecto al ataque a abogados en Venezuela**

Excelentísimo Señor,

Le escribo en nombre del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) que, a través de los Consejos de las Abogacías de los Estados miembros de la Unión Europea y del Área Económica Europea, representa a más de 1 millón de abogados. Además de la membresía de los Consejos de la Abogacía de la UE, CCBE también tiene miembros observadores de otros trece Consejos de países europeos. CCBE pone un gran énfasis en el respeto a los Derechos Humanos y el Estado de Derecho y muestra su especial preocupación por la situación de los defensores de Derechos Humanos en todo el mundo.

Quisiéramos expresar nuestra preocupación por la falta de independencia del Poder judicial en Venezuela y por la situación de la Justicia penal en general. Sabemos que hay distintos informes internacionales que ya han alertado a las autoridades venezolanas de esta situación y le solicitamos que actúe rápidamente para garantizar que la democracia en Venezuela y los derechos fundamentales y garantías personales son respetados.

Mostramos nuestra especial intranquilidad por la situación de los defensores de los Derechos Humanos en Venezuela. Por ello, CCBE le escribe para expresar su seria preocupación por la situación de los abogados defensores tales como el Colectivo Foro Penal Venezolano.

CCBE está siguiendo con gran inquietud la situación en la que algunos abogados se encuentran por el simple hecho de ser abogados. Le rogamos que ponga fin a los ataques dirigidos contra los abogados por parte del Gobierno que usa medios como la TV pública para lanzar dichos ataques. Condenamos las amenazas que han sido dirigidas en reiteradas ocasiones y a través de diferentes medios contra los abogados.

En este contexto, CCBE desea llamar su atención sobre los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el rol de los abogados (documento adjunto), en particular los Principios 16 y 17 sobre las garantías del funcionamiento de los abogados, y el Principio 23 sobre la libertad de expresión y asociación.

**En vista de lo anteriormente expuesto, CCBE respetuosamente le solicita que reconduzca urgentemente la situación del sistema de Justicia penal en Venezuela, y que tome las medidas adecuadas para asegurar la independencia del Poder judicial así como el respeto y la protección de los abogados.**

A la espera de recibir noticias tuyas, atentamente,



Maria Ślżzak